



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

**MEMORÁNDUM
SRMSG/030/2010.**

**PARA: DIRECTOR GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES, CONTRALOR INTERNO
Y JEFES DE DEPARTAMENTO**

**DE: C. FAUSTINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
ENCARGADO DEL DEPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2010.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Diciembre de 2009 y dado que se recibieron recursos de la Federación para el Proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, a continuación se desglosan los nuevos montos de actuación autorizados al INAOE para efectuar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aplicables para el presente año:

OBRA PÚBLICA

De \$ 1.00 a \$215,000

ADJUDICACION DIRECTA Preferentemente se hará por comparación de ofertas simplificada de tres cotizaciones, de acuerdo a lo siguiente:

\$ 1.00 a \$ 100,000 1 cotización simple

\$ 100,001 a \$ 160,000 2 cotizaciones simples

\$ 160,001 a \$ 215,000 3 cotizaciones simples, (cuando no sea posible adjuntar las cotizaciones correspondientes deberán justificar la razón).

De \$215,001 a \$1'910,000

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ponerse en contacto con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para realizar el concurso).

De \$1'910,001 en adelante

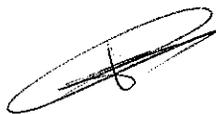
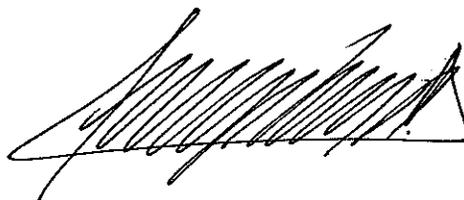
LICITACIÓN PÚBLICA exclusivamente lo realiza la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en las que se requiera de anticipos se deberá solicitar al proveedor garantice el 100% del importe anticipado, excepto en los puntos en que la ley prevé su exención. Asimismo se recuerda que de acuerdo a lo establecido en la Ley de de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, salvo autorización del Director de Administración y Finanzas, no se puede otorgar más del 30% de anticipo sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- La documentación que se presentará a consideración del Comité de de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la sesión en que serán sometidas y apegarse a los lineamientos de funcionamiento del Comité (en caso de dudas dirigirse a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales).

Es importante mencionar que aquellos casos para los que no se haya realizado un procedimiento de invitación restringida o licitación pública, en virtud de presentarse una situación excepcional (proveedor único), se deberá presentar una amplia justificación y un dictamen técnico que sustente la adjudicación directa, firmado por el Responsable Técnico y avalada por el Supervisor del Área solicitante.

Mucho le agradeceré, para la debida observancia de lo anterior, hacer extensiva esta información al personal de su área.

Atentamente.



C.c.p. Acta de la 1a. Sesión Ordinaria de 2010.

